

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 163

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2011-11158 *Concesión de licencia de primera ocupación para seis viviendas en Gracedo, Isla.*

De conformidad con lo establecido en el Art. 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo en Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanístico, se procede a la publicación del siguiente acuerdo por el que se ha otorgado licencia de primera ocupación:

- Con fecha 29 de julio de 2011 a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, acuerda conceder a LOS MANTOS DE GRACEDO, la Licencia de Primera Ocupación para seis viviendas en Gracedo-Isla.

Recursos.- A efectos de lo dispuesto en el Art. 58-2 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación, pudiendo interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el Acto.

Arnuero, 1 de agosto de 2011.

El alcalde,

José M. Igual Ortiz.

2011/11158

CVE-2011-11158